

17 MAYO 2017

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1063

VISTOS:

a) Ley N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2017.

b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13 de Diciembre de 2016 del Concejo Municipal, que ratifica acuerdo adoptado en sesión extraordinaria N° 08 del 29 de Noviembre de 2016, en que se aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2017.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 253 y N° 024, de fecha 15 de Mayo de 2017, de Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Programa de Formación Nacional “Implementación de Ley de Plantas Municipales; Desafíos Actuales para Autoridades y Funcionarios”, a realizarse los días 18 y 19 de Mayo de 2017, en la ciudad de Santiago.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Consultorías, Asesorías, Capacitación y Producciones ITER Chile Limitada, R.U.T 76.156.599-0**, el Programa de Formación Nacional “Implementación de Ley de Plantas Municipales; Desafíos Actuales para Autoridades y Funcionarios”, por ser este el único proveedor que emite dicho Programa de Formación y que se ajusta al presupuesto Disponible para esta Actividad, en el cual participara el Sr. Alcalde Don José Enrique Neira Neira, el Administrador Municipal Sr. José Luis Bustamante Oporto, el Director de Control Sr. Nelson Herrera Orellana y el Asesor Jurídico Municipal Sr. John Erices Salazar.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 1.320.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL